

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

1.659

ARIAS DE PRAGA VAZQUEZ, Juan; hijo de Carlos y de Julia, de treinta y tres años de edad, casado, vendedor ambulante, natural de Sevilla y domiciliado últimamente en Manuel, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Játiba, con el fin de practicar con su personal asistencia cierta diligencia ordenada por la Superioridad en la causa que se instruyó al mismo por el delito de tenencia de armas sin licencia con los números 33, 2.295 de 1923, bajo apercibimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6445

1.660

CORTES CONTRERAS, Francisco (a) "Frasquitillo"; domiciliado últimamente en Ubeda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Iznalloz, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 38 de 1923.

6410

1.661

CORZO, Beatriz; esposa que fué del penado Vicente Peral García, que falleció en Granada el día 3 de Abril de 1923; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser requerida acerca de cierto extremo relacionado sobre si al morir su dicho esposo dejó o no bienes de su propiedad, en causa instruida por hurto, orden número 36 de 1924.

6364

1.662

ESTEBAN BALLESTEROS, Eleuterio; natural de Iscar (Valladolid), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en la Travesía de Luzón, 2, condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6464

1.663

ESTEBAN BALLESTEROS, Eleuterio; natural de Iscar (Valladolid), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en la Travesía de Luzón, número 2, condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6462

1.664

ESTEBAN BALLESTEROS, Eleuterio; natural de Iscar (Valladolid), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle de Vergara, número 1, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6463

1.665

FERNANDEZ RILY, Josefa; hija de Manuel y de Plácida; comparecerá el día 29 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

6474

1.666

FLORES N., Segundo; hijo de Carmen; domiciliado últimamente en la calle Méndez Alvaro, 22, bajo; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eusebio Burgos.

6469

1.667

GOMEZ CANAL, Antonio; hijo de Julián y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 53, principal derecha; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

6465

1.668

GONZALEZ FLORES, Leonor; Ricardo González Moreno, Leonor Giménez Duval y Juan González Torres, vecinos de Utiel, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Cuenca, los días 23, 24 y 25 de Abril actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de concurrir como testigos al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Cuenca, sobre homicidio, contra Juan Pedro González y otro, bajo las prevenciones contenidas en el

artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal si dejaran de comparecer sin alegar justa causa que se le impida.

6408

1.669

HOYOS SANZ, Juan; hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Californias, número 8, principal; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Luisa Tarabilla.

6478

1.670

LAGE RUBINOS, Carmen; hija de Enrique y de Angeles; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ave María, 49, principal izquierda; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otros.

6466

1.671

LOS más próximos parientes o persona interesada de Enrique Gaspar Lozano, de setenta y cuatro años, natural de Vigo, fallecido al ser conducido a la Casa de Socorro el día 9 de Abril, de muerte natural; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Lérida, para prestar declaración y ofrecerles procedimiento en causa por muerte natural, número 39 del año actual, instruida por dicho Juzgado.

6412

1.672

MARTINEZ LOPEZ, Pedro; y el conocido por "Madriles", de profesión braceros; domiciliados últimamente en Murcia; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oídos en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 56 del año 1923 por el delito de robo y lesiones contra Fernando Nicolás Martínez y otros.

6413

1.673

MULLER, Germán; domiciliado últimamente en la calle de Aribau, número 44 principal (Barcelona); comparecerá en el término de tercero día ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, para hacerle un requerimiento en causa por estafa, número 102 de 1922, instruida por denuncia del mismo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciado a la apelación y por apartado de dicha causa.

6398

1.674

RODRIGUEZ LOPEZ, María; hija de Ramón y de Bernarda, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ampa-

(Continúa en la página 1091.)

## PRESIDENCIA

*Habiéndose padecido varios errores en la publicación del*

ESCALAFÓN del personal de Porteros de esta Presidencia y del Consejo de Estado, formado en

Número	CATEGORÍA	Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD donde prestan sus servicios	FECHA de nacimiento	EDAD		
						Años...	MeSES...	Días...
1	Portero mayor....	1	D. Manuel Llano Fernández.....	Consejo de Estado ....	2 Agosto 1864....	59	8	27
2	Idem.....	2	Gregorio Cardenal Pérez.....	Presidencia del Gobier- no.....	21 Diciembre 1861....	62	4	6
3	Portero primero..	1	Juan García Polonio.....	Consejo de Estado.....	4 Agosto 1863....	60	8	26
4	Idem.....	2	Calixto Sánchez Hierro.....	Presidencia del Gobier- no.....	5 Febrero 1872....	51	2	25
5	Portero segundo..	1	Francisco Lobato Catalán.....	Consejo de Estado.....	13 Julio 1875.....	48	9	17
6	Idem.....	2	Justino Valeriano Mazo y Lobo..	Idem.....	17 Septiembre 1874	49	7	13
7	Idem.....	3	Nicolás Caa y Amor.....	Idem.....	9 Septiembre 1862	61	7	21
8	Idem.....	4	Milomón Muñoz Izquierdo.....	Idem.....	21 Marzo 1865....	59	1	9
9	Idem.....	5	Antonio Muñoz Aranda.....	Presidencia del Gobier- no.....	12 Agosto 1871....	52	8	18
10	Idem.....	6	Lorenzo Moreno Rodrigo.....	Idem.....	11 Agosto 1866....	57	8	19
11	Portero tercero..	1	Hermógenes Rubio Alcazar.....	Consejo de Estado.....	19 Abril 1868....	56	9	11
12	Idem.....	2	Pedro Mill Santocruz.....	Idem.....	29 Mayo 1872....	51	11	10
13	Idem.....	3	Agapito Ruiz y Ruiz.....	Idem.....	18 Agosto 1870 ...	53	8	12
14	Idem.....	4	Florentino Francisco Puig Estoso.	Idem.....	14 Marzo 1837....	87	1	16
15	Idem.....	5	Carlos Rubio Andrés.....	Presidencia del Gobier- no.....	21 Enero 1873....	51	3	9
16	Idem.....	6	José López Fernández.....	Idem.....	3 Noviembre 1876	47	5	27
17	Portero cuarto..	1	José Rodríguez Cano.....	Consejo de Estado.....	11 Febrero 1877...	47	2	19
18	Idem.....	2	José Moreno Hinojal.....	Presidencia del Gobier- no.....	3 Julio 1890.....	33	9	27
19	Idem.....	3	Isidro Gallo Ramos.....	Consejo de Estado.....	25 Julio 1892....	31	9	5
20	Idem.....	4	Felipe Cabeza Sanz.....	Presidencia del Gobier- no.....	1 Mayo 1893....	30	11	29
21	Idem.....	5	Gregorio Zaballero Campos.....	Idem.....	7 Septiembre 1884	39	7	23
22	Portero quinto..	1	Francisco Eugenio Garmona.....	Consejo de Estado.....	27 Septiembre 1884	39	7	3
23	Idem.....	2	Luis Jaramillo Silva.....	Presidencia del Gobier- no.....	9 Enero 1894....	30	3	21

Conforme a la disposición en el artículo 9.º de la Real orden de 6 del actual, se concede un plazo de quince días a partir de la publicación en esta Gaceta de Madrid, 19 de Mayo de 1924.—El Oficial mayor, C. de Morales de las Rios (publicado).

# DEL GOBIERNO

adjunto Escalafón, se reproduce debidamente rectificados.

cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 6 del actual y cerrado en 30 de Abril último.

FECHA de la toma de posesión del primer nombramiento de Portero, Mozo u Ordenanza	SERVICIOS TOTALES como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón			FECHA de la toma de posesión en la última categoría	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE de leyes de 1873 y 1885	OBSERVACIONES
	Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
11 Julio 1894.....	29	9	19	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No	»
17 Abril 1891.....	33	»	15	20 Junio 1923.....	»	10	10	No.	»
19 Enero 1901.....	24	3	11	2 Octubre 1922.....	1	6	28	Si.	»
18 Enero 1903.....	24	3	12	20 Junio 1923.....	»	10	10	No.	»
9 Diciembre 1908....	15	4	21	2 Octubre 1922.....	1	6	28	Si.	»
11 Mayo 1909.....	14	11	19	2 Octubre 1922.....	1	6	28	Si.	»
2 Noviembre 1895....	28	5	28	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	»
26 Septiembre 1898...	25	7	4	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	»
23 Junio 1909.....	23	19	7	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	»
1 Enero 1915.....	9	3	29	20 Junio 1923.....	»	10	10	No.	»
6 Mayo 1904.....	19	11	24	2 Octubre 1922.....	1	6	28	Si.	»
3 Noviembre 1905....	18	5	27	2 Octubre 1922.....	1	6	28	Si.	»
10 Enero 1912.....	12	3	20	2 Octubre 1922.....	1	6	28	Si.	»
23 Abril 1913.....	11	»	7	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	»
1 Enero 1915.....	9	3	29	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	»
1 Enero 1915.....	9	3	29	20 Junio 1923.....	»	10	10	No.	»
24 Enero 1914.....	10	3	6	2 Octubre 1922.....	1	6	28	Si.	»
9 Enero 1922.....	2	3	21	2 Octubre 1922.....	1	6	28	Si.	»
29 Abril 1922.....	2	»	10	2 Octubre 1922.....	1	6	28	Si.	»
7 Noviembre 1922....	1	5	23	1 Febrero 1923.....	1	2	29	No	»
7 Noviembre 1922....	1	5	23	20 Junio 1923.....	»	10	10	No.	»
1 Septiembre 1923....	»	7	29	1 Septiembre 1923....	»	7	29	Si.	»
3 Febrero 1923.....	1	2	27	3 Febrero 1923.....	1	2	27	No.	»

elón de este escalafón en la GACETA DE MADRID, para que los interesados formalen las reclamaciones de que se creen perjudicados.

# Departamento ministerial de Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID núm. 113 de 22 de Abril próximo pasado, en la forma siguiente:

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se los adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			TIEMPO servido en campaña			
									Edad...	Servicio	Empleo	Años...	Meses...	Días...	
17	Avila.—Canaleja.....	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos..	Cartero .....	450	Soldado..	»	»	Domingo Escudero Martín.....	40	2-1-16	»	»	»	»	»
72	Idem. — San Martín de la Vega .....	Idem.....	Idem .....	250	Idem....	»	»	Balbino Blázquez Blázquez.....	58	2-0-0	»	»	»	»	»
396	Audiencia provincial de Badajoz.....	Capitanía general de la primera Región..	Mozo de estrados..	1.750	»	»	»	Anulado por haber sido amortizada la plaza con arreglo a la Real orden de 12 de Febrero último (GACETA núm. 16)..	»	»	»	»	»	»	»
444	Idem id. de Cuenca.....	Idem .....	Alguacil.....	1.750	Sargento.	Licenciado....	»	José Ruiz Morono .....	59	6-0-0	2-4-2	»	»	»	»
466	Ayuntamiento de San Roque.—Cádiz .....	Capitanía general de la segunda Región..	Cabo de municipales y serenos ...	1.825	Idem....	Procedente activo .....	»	Cosáreo Ciemento Gómez	28	10-9-17	4-1-0	1	»	»	5
503	Idem de Aguilar de la Frontera.—Córdoba.....	Idem .....	Jefe de policía....	2.000	Idem....	Licenciado....	»	Rafael Rodríguez Correa.	32	12-6-24	9-4-0	»	»	»	»

RELACION de las instancias que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

CLASES	NOMBRES	MOTIVO
Soldado .....	José Agustf Serra.....	Porque el destino solicitado fué adjudicado a otro licenciado con mayores méritos. Porque las instancias pidiendo rectificación se han recibido fuera del plazo cuando estaba declarada firme ya la propuesta de Enero último.
Sargento .....	Francisco Peña Garofa .....	
Cabo.....	Andrés Cordero Fernández.....	
Soldado.....	Agapito López del Amo.....	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado .....	José Bernardo Rielves .....	Porque el individuo contra quien recurre, cuando se presente a tomar posesión de su destino, si no reúne la aptitud necesaria para su desempeño, se le instruirá por la Autoridad correspondiente el expediente de incapacidad que proviene la ley.
Cabo .....	José López Soto .....	Porque quedó fuera de concurso para el destino que menciona por ser de tercera categoría y no acompañó certificado de aptitud con nota de «Bueno».
Soldado .....	Valeriano Cervera Calduch .....	Porque la instancia en petición del destino que cita quedó fuera de concurso por no justificar su situación con respecto al último que se le adjudicó por este Ministerio, y el soldado contra quien recurre presentó su documentación en forma.
Idem .....	Antonio Murillo Olivera .....	Porque el destino núm. 161 que se le adjudicó es el que pedía en lugar preferente en su instancia.
Cabo .....	Francisco García Barros .....	Porque la instancia en petición del destino que menciona quedó fuera de concurso por no justificar su situación con respecto al último destino que se le adjudicó por este Ministerio.
Soldado .....	Secundino Pertegas Segura .....	Porque el destino núm. 231 para el que fué propuesto es el que pedía en lugar preferente en su instancia, toda vez que consignaba en la misma la concesión de uno cualquiera de los comprendidos entre el núm. 231 al 270, ambos inclusive. Habiendo quedado fuera de concurso en la propuesta de Abril próximo pasado por encontrarse pendiente de credencial.
Idem .....	Avelino Valentín Puebla .....	Porque el último soldado propuesto para los destinos recurridos cuenta con dos años, cinco meses y veintidós días de servicio con preferente derecho sobre el interesado que está clasificado con dos años, dos meses y veinte días de los mismos.
Cabo .....	Leandro García Sánchez .....	Porque el cabo contra quien recurre cuenta con cuatro años, siete meses y nueve días de servicio, y el interesado está clasificado con dos años, ocho meses y doce días de los mismos, y la campaña solo da preferencia en igualdad de condiciones.
Sargento .....	José Ramos Delgado .....	Porque el destino adjudicado es el que le correspondió después del último soldado en condiciones, toda vez que figuró en el concurso en situación de último lugar por no haber tomado posesión del otro que se le concedió en Enero de 1916.
Idem .....	Blas Sánchez Escudero .....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 17 a favor del interesado, el cual queda fuera de concurso por no justificar su situación.
Soldado .....	Valentín González Sánchez .....	Queda sin efecto la propuesta del núm. 72 a favor del interesado, el cual queda también fuera de concurso porque la instancia en petición del citado destino se recibió fuera del conducto de la Autoridad Militar.
Cabo .....	Fidel Grau Arbones .....	Queda sin efecto el destino núm. 466 y en la rectificación a la propuesta se adjudica a un sargento que reúne mayores méritos,

Madrid, 23 de Mayo de 1924.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro

ro, 39, entresuelo letra B; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del Distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 6468

1.675

ROMAGUERA CONEJO, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo, 11, cuarto; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 6473

1.676

SERA CARDENAS, Francisco; hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, 49 principal izquierda; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 6487

1.677

TARABILLA TOLEDO, Luisa; hija de Bernabé y de Patricia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Californias, 8, principal; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma. 6472

1.678

COBEÑA ZAMORA, José, y Asunción Cobeña González, domiciliados últimamente en Lorca y después en Barcelona; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día 28 de Abril, a las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa instruida por el Juzgado de Lorca contra Diego Hernández Castro, sobre tentativa de rapto, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar. 6626

1.679

CONESSA DESCALZO, Alfredo; domiciliado últimamente en Madrid en el Hotel Inglés; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario número 54 de 1924, por hurto de un maletín y efectos, en Bobadilla, el 25 del pasado Marzo, instruido por dicho Juzgado de Antequera, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme a lo dispuesto

en la ley de Enjuiciamiento criminal. 6578

1.680

FRITZ KEHRMANN, Sojero; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por sustracción de un certificado de valores, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 855 de 1923. 6662

1.681

GARCIA RODRIGUEZ, Luis; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de Egara, 82; comparecerá el día 21 de Abril ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, para asistir como testigo al juicio oral de la causa por homicidio número 62 de 1923, instruida por el Juzgado de Tarrasa contra Manuel Cuadra Cuadra, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifica. 6794

1.682

GONZALEZ FLORES, Juan Antonio; vecino de Alcira, y Basilio Bustamante Estrada, vecino de Cardenete, hoy en ignorado paradero; comparecerán ante la Ilma. Audiencia de Cuenca los días 23, 24 y 25 de Abril, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir como testigos al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Cuenca, contra Juan Pedro González y otro, sobre homicidio, bajo las prevenciones contenidas en el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal, si dejaren de comparecer sin justa causa que se le impida. 6612

1.683

HERNANDEZ MUÑOZ, Pablo; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Pacífico, número 29, provisional; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Argote, para ampliar su declaración en causa por daños número 792 de 1922, instruida por este Juzgado. 6651

1.684

LOS más próximos parientes de la finada Catalina Velasco Miranda, que falleció de muerte natural en las cuevas de San Isidro, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Del Río, para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte, sumario número 98 de 1924, instruida por dicho Juzgado. 6706

1.685

LOS tenedores de láminas del empréstito de 130.000 pesetas hecho por el Sindicato de Riegos de Lorca en el año 1918 y los concesionarios de grifos de aguas del manantial de la Zarzadilla que existen en las fuentes públicas de Lorca, domiciliados últimamente en Lorca, comparecerán ante el Juzgado de Lorca dentro del término de diez días para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en causa instruida sobre malversación de fondos. 6624

1.686

MANSO CANELLAS, Agustín; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesonero Romanos, número 37, tercero izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por atentado a los Agentes de la Autoridad, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 753 de 1923. 6633

1.687

ORTIZ GARCIA, Rafael; domiciliado últimamente en Villafranca; comparecerá en término de diez días, a contar de la inserción, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Peñuelas, número 18, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 23 del año actual. 6674

1.688

PEREZ GARCIA, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, en el barrio de la Alegría (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por hurto, seguida en dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 208 de 1924. 6635

1.689

PESA, Sotero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 47, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 630 de 1923. 6634

1.690

PLAZAS ALVAREZ, Tomás; domiciliado últimamente en Lorca, Calle de Vélz; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día 29 del mes de Abril, a las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa instruida por el

Juzgado de Lorca, contra Joaquín Ma-  
leo Serrano y otros, sobre robo, bajo  
apercibimiento de pararle el perjuicio  
a que hubiera lugar. 6525

1.691

RABADAN, Vicente, y Antonio Au-  
llón; domiciliados últimamente, el pri-  
mero en la Albatailla, y el segundo en  
Real; comparecerán dentro del término  
de diez días ante el Juzgado de ins-  
trucción del distrito de San Juan, de  
Murcia, al objeto de ser oídos en el  
sumario instruido por dicho Juzgado  
con el número 56 del año 1923, por el  
delito de robo y lesiones contra Fer-  
nando Nicolás Martínez y otros. 6576

1.692

ROSA, Emilio de la; cuyas circuns-  
tancias personales se ignoran, que su-  
fró una herida contusa, producida por  
asta de toro en la corrida de toros ve-  
rificada en Octubre último en el pue-  
blo de San Lorenzo de la Parrilla, tras-  
ladándose a la Casa de Socorro de  
Cuenca y después al Hospital de la  
Princesa, de Madrid, para tratamiento  
facultativo, y cuyo actual paradero se  
ignora; comparecerá ante el Juzgado  
de instrucción de Cuenca en el término  
de diez días, para ser oído en el su-  
mario que se sigue sobre lesiones con  
el número 138 de 1923, y ofreciere el  
procedimiento a tenor del artículo 109  
de la ley de Enjuiciamiento criminal,  
apercibiéndole que de no verificarlo le  
parará el perjuicio a que hubiere lu-  
gar en derecho. 6611

1.693

SILVA CABALLERO, Cristina; ca-  
sada con Antonio Romero; domiciliada  
últimamente en Alcalá de Henares, ca-  
lle de Libroero, y en esta Corte, calle  
de los Artistas, número 30; compare-  
cerá en término de cinco días ante este  
Juzgado de instrucción del distrito del  
Hospital, de esta Corte, Secretaría del  
Sr. Argote, para que amplíe la decla-  
ración que tiene prestada en causa por  
estafa, número 182 de 1922, instruí-  
da por este dicho Juzgado. 6552

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados  
rebeldes y de incurrir en las demás  
responsabilidades legales, de no pre-  
sentarse los procesados que a con-  
tinuación se expresan en el plazo  
que se les fija, a contar desde el día  
de la publicación del anuncio en este  
periódico oficial, y ante el Juez o  
Tribunal que se señala, se les cita,  
llama y emplaza, encargándose a to-  
das las Autoridades y Agentes de la  
Policía judicial proceder a la busca,  
captura y conducción de aquéllos,  
poniéndose a disposición de dicho  
Juzgado o Tribunal, con arreglo a  
los artículos 512 y 338 de la ley de  
Enjuiciamiento criminal, 614 del Có-  
digo de Justicia militar y 357 de la  
Marina.*

5.546

ALONSO GARCIA, Santiago; de diez  
y ocho años de edad, hijo de Eusebio  
y de Julia, de estado soltero, profesión  
jornalero, natural y vecino de Vitoria,  
condenado en causa por estafa; com-  
parecerá dentro del término de diez  
días ante la Audiencia provincial de  
dicha capital para cumplir la condena  
que le fué impuesta en dicha causa,  
bajo apercibimiento de que si no com-  
parece le parará el perjuicio a que hu-  
biere lugar. 6578

5.547

ARCO FERNANDEZ, José; de vein-  
ticinco años de edad, hijo de Manuel y  
de Manuela, natural de Rabada, sin  
domicilio conocido; procesado en su-  
mario sobre hurto; comparecerá den-  
tro del término de ocho días ante el  
Juzgado de instrucción del distrito del  
Instituto, de La Ceruña, con objeto de  
ser indagado y reducido a prisión en  
la cárcel del partido; previniéndole  
que de no hacerlo será declarado re-  
belde y le parará el perjuicio a que  
haya lugar con arreglo a la ley. 6406

5.548

ARGIBAY ARGIBAY, Ramón; de  
diez y ocho años de edad, hijo de Leo-  
poldo y de Consuelo, de estado solte-  
ro, natural y vecino de San Andrés de  
Ceve, de oficio aserrador, con instruc-  
ción y sin antecedentes penales; pro-  
cesado en causa número 4 de 1923,  
por robo, y ausente en la actualidad  
en ignorado paradero, comparecerá  
dentro del término de diez días ante  
el Juzgado de Pontevedra, con el fin  
de constituirse en prisión, bajo aper-  
cibimiento de ser declarado rebelde. 6414

5.549

BARBERA ASCASO, José Felipe;  
hijo de Salvador y de Teresa, natural  
de Tarragona, de estado soltero, pro-  
fesión mecánico, de diez y siete años  
de edad, domiciliado últimamente en  
Barcelona, calle Cif, número 14, fon-  
la; procesado en causa número 94 de  
1923, sobre robo, para ser notificado  
y llevarse a efecto el auto de prisión  
dictado; comparecerá en término de  
diez días ante el Juzgado de instruc-  
ción del distrito de la Barceloneta, de  
Barcelona, Secretaría de D. Bienveni-  
do Pascó, bajo apercibimiento de ser  
declarado rebelde. 6397

5.550

BAULIN RULLO, Francisco; hijo de  
Juan y de Antonia, natural de Torío-  
sa, de treinta y seis años de edad, de  
estado soltero, pescador, vecino que  
fué de Calella, y cuyo actual paradero  
se ignora; comparecerá en el término  
de diez días ante el Juzgado de ins-  
trucción del partido de Arenys del  
Mar para la práctica de una diligen-  
cia en méritos de sumario sobre abu-  
sos deshonrosos, instruido contra el  
mismo, bajo apercibimiento que, de no  
comparecer será declarado rebelde. 6351

5.551

BALAUSTE QUERA CABRERA, Fer-  
nando; hijo de Francisco y de Angela,  
natural de Buenos Aires, de estado sol-  
tero, profesión maquinista, de veinti-  
séis años de edad, domiciliado última-  
mente en Bilbao, calle Correo, 26;  
procesado por hurto a Manuel Cayuso,  
comparecerá en término de diez días  
ante el Juzgado de instrucción del dis-  
trito del Salvador, de Sevilla, Secre-  
taria de D. Casimiro Revuelta. 6502

5.552

CAPILLIBRE SAN LEANDRO, Anto-  
nio; natural de Valencia, de estado  
soltero, profesión jornalero, de veinti-  
cinco años de edad, domiciliado últi-  
mamente en Tiana (Mongat); proce-  
sado por hurto (causa número 18 de  
1922), comparecerá en término de diez  
días ante el Juzgado de instrucción  
de Mataró para constituirse en pris-  
ión, que le ha sido decretada por la  
Superioridad en méritos de la indica-  
da causa. 6408

5.553

CANEDA BELLA, Antonio; natural  
de San Veritino de Fojanos, término  
de Touro, de estado soltero, profesión  
labrador, vecino de Fojanos de veinti-  
séis años de edad; procesado por dis-  
paro y lesiones, comparecerá ante el  
Juzgado de instrucción de Arzúa den-  
tro del plazo de diez días para ser re-  
ducido a prisión, en causa núm. 8 de  
1923; previniéndole que, de no com-  
parecer, será declarado rebelde. 6392

5.554

CEREZUELA, CLARIMON, Angel;  
natural y vecino de Barcelona, de es-  
tado soltero, profesión marinero, de  
treinta años; domiciliado última-  
mente en la calle de Wifredo, 21 y Ar-  
co Teatro, 47; procesado por hurto  
(sumario número 21 de 1924) compa-  
recerá en término de diez días ante el  
Juzgado de instrucción de Reus, para  
ingresar en la cárcel del partido. 6458

5.555

COSTOYA RODRIGUEZ, Gerardo;  
hijo de Francisco y de Josefa, natural  
y vecino de Lavadores, de veintiocho  
años, soltero, zapatero, con instruc-  
ción, cuyo actual paradero se ignora;  
penado por la Audiencia de Ponteve-  
dra en causa número 166 de 1922, por  
lesiones; comparecerá dentro del tér-  
mino de diez días ante el Juzgado de  
Pontevedra, con el fin de ingresar en  
la cárcel del partido y cumplir la pe-  
na que le fué impuesta, bajo aperci-  
bimiento de que, en otro caso, será  
declarado rebelde. 6416

5.556

CRUZ SUAREZ, Ana; de sesenta  
años, viuda, gitana, hija de José y de  
Guadalupe, natural de Logroñán (Cá-  
ceres) y vecina de Badajoz; procesada  
en causa por estafa, número 189 de

1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser reducida a prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de dicha capital, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6482

5.557

**DIAZ ANIL**, Román, natural y vecino de Rivéla, Ayuntamiento de Coles, de estado casado con Ramona Iglesias, profesión labrador, de treinta y tres años, es de estatura más bien baja, constitución fuerte, algo rubio, color bueno, bigote, pelo, cejas y pestañas castaño claro, así como los ojos, boca y nariz regulares; viste chaqueta, chaleco y pantalón de paño oscuro, sombrero flexible, alternando con gorra de bisera, camisa blanca o de color, calza botas de piel negra; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

6499

5.558

**DIAZ MONTERO**, María; de veintidós años de edad, soltera, hija de Gabriel y de Josefa, natural de Ferrrol, ignorándose su actual paradero; procesada, en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser oída y reducida a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

6441

5.559

**DORADO DIAZ**, Dionisio Domingo; que usa el de José Palacios Olmedo (sin que se moleste para nada al Médico de Madrid D. José Palacios Olmedo); domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barceló, núm. 7; procesado en causa núm. 688 de 1921 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6504

5.560

**ESCURIEZ BORBON**, Mariano; natural de Cabrerros del Monte (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, sin vecindad conocida; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de Ribadeo; comparecerá en término de ocho días ante la Audiencia de Lugo, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentase.

6417

5.561

**FERNANDEZ GONZALEZ**, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Severo y Angela, soltero, minero, natural de Avilés y vecino de Murias en Mieres; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva que decretó la Audiencia de Oviedo en causa que se le sigue con el núm. 2 de 1921.

6368

5.562

**FERNANDEZ VILLA**, María Nieves; natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltera, profesión prostituta, de veintiséis años de edad, hija de Leoncio y de Felisa; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por hurto, número 446 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para constituirse en prisión.

6372

5.563

**GARAY ORTIZ**, Ricardo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; habiendo estado últimamente en Malagón; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para ser reducido a prisión, notificarle auto de procesamiento y practicar otras diligencias en sumario que se instruye por robo, bajo el número 46 del presente año, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

6360

5.564

**GARAY ORTIZ**, Ricardo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; habiendo estado últimamente en Malagón; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para ser reducido a prisión, notificarle auto de procesamiento y practicar otras diligencias en sumario que se instruye por tentativa de robo, bajo el número 51 del presente año, bajo el apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

6361

5.565

**GARCÍA GARIBAY**, Toribio; hijo de Fernando y de Cándida, natural de Logroño, de estado soltero, de veintiseis años, estatura 1,680 metros, color moreno, delgado, condenado a seis años y un día por la Audiencia de Logroño por delito de robo; domiciliado últimamente en Logroño, fugado de la sala de presos del Hospital; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción, de dicha capital.

6492

5.566

**GARCIA PEREZ**, Concepción; hija de Rafael y de Dolores, natural y vecina de Sevilla, de estado soltera, profesión lavandera, de trein-

ta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Imperial, 41; procesada por homicidio y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de don Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, núm. 4.

6375

5.567

**GARCIA PEREZ**, José; de diez y ocho años, hijo de Esteban e Isabel, jornalero, natural y vecino de Urdiales, partido de Ponnerrada, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, en término de diez días para constituirse en prisión preventiva que decretó la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se le sigue con el número 22 de 1920.

6453

5.568

**GARCIA PELECHON**, Carmen, y Reyes Colado Vilar; de cuarenta y uno y veintidós años, respectivamente, hijas de José y Francisca y de Tomás y María, naturales de Calamonte y Castil-Blanco, vecinas de Sevilla, vendedoras, domiciliadas en Castilla, núm. 30, y Alfarería, 38, y cuya prisión está decretada en sumario que se les sigue por hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, dentro de diez días para notificarles y llevar a efecto dicha prisión.

6405

5.569

**GARZON ESTEBAN**, Juan Antonio; hijo de Manuel y de Jacinta, natural de Higuera de la Sierra, vecino de Sevilla, donde habitó la casa número 1 de la calle de San Hermenegildo (antes Huerta), soltero, taponero, de treinta y tres años de edad, penado en causa número 237 de 1919 por delito de atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de quince días ante el Juez de instrucción de Aracena para notificarle la sentencia ejecutoria y reducirle a prisión, con el fin de que dé principio al cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta en referida causa.

6440

5.570

**GINER JIMENO**, Eduardo; hijo de Francisco y de Dolores, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, natural y vecino de Lorca, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, para cumplir condena en causa sobre estafa, número 40 de 1919.

6348 bis.

5.571

**GONZALEZ ORTIZ**, Manuel; sol-



tero, de diez y nueve años de edad, hijo de Néstor Juan y de Isidora, natural de Vitoria y vecino que fué de Nogales; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa. 6455

5.572

GONZALEZ SANTOS, Carmen; de cuarenta años, viuda, gitana, hija de Ramón y Josefa, natural y vecina de Badajoz, procesada en causa por estafa número 180 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 6483

5.573

HAASE, Arthur; de veinticinco años de edad, natural de Alemania, transcurte, procesado en causa número 15 del año actual, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces por viajar en el tren sin billete el día 14 de Febrero último, desde Puente Genil a La Roda de Andalucía; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Estepa para ser reducido a prisión, de la que podrá librarse constituyendo fianza por quinientas pesetas en cualquiera de las clases que la ley admite, y además obligación de comparecer los días primero de cada mes, bajo apercibimiento de rebeldía. 6442

5.574

IBINAGA LA TUERTA, Ramón Antonio; natural y vecino de Bilbao, hijo de Eustasio Justo y de Matilde, de estado soltero, de veintiocho años, procesado por estafa, causa número 39 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 6357

5.575

JALA GOMEZ, Jorge; hijo de Enrique y de Antonia, natural de Calamocha, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y siete años de edad; vecindado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 159 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6355

5.576

JIMENEZ SANCHEZ, Federico; hijo de Pedro y de Ana, natural de Granada, de estado soltero, profes-

sión jornalero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, Ribera, 29, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde. 6363

5.577

JIMENEZ SIERRA, Saturnino; conocido por Adolfo, hijo de Antonio y de María, natural de Puerto Moral, vecino de Nerva, soltero, jornalero, de treinta y seis años de edad, sin instrucción, penado en causa por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Aracena para cumplir en la cárcel la condena de dos meses y un día de arresto mayor y la prisión subsidiaria por insolvencia de la indemnización que le ha sido impuesta en dicha causa. 6439

5.578

JOPE BUCH, José; natural y vecino de Tordera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, procesado por hurto, causa número 23 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad. 6496

5.579

LAVANDIVAR MANERO, Joaquín (a) Teveo; de estado soltero, profesión herrador, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 103, bajo; procesado por lesiones en sumario número 379 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 6306

5.580

LOPEZ CABELLO, Francisco (a); el Pobre; natural de Antequera, sin oficio, de catorce años de edad, sin domicilio fijo; procesado por el hurto de un reloj de plata, cadena y dije de metal, recuperados, en el sumario número 53 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 6350

5.581

LOPEZ NIETO, María; natural de León, de treinta y cuatro años, domiciliada últimamente en Benavente, de estado viuda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla para ampliar su indagatoria en causa por hurto de lienzo, instruida por dicho Juzgado con el número 26 de

1924 contra la misma, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 6488

5.582

LOPEZ SALINAS, Micaela; hija de Emilio y de Antonia, natural de Dueñas, de estado casada, profesión sirvienta, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada por hurto en causa número 17 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito del Ensanche, de dicha Villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6400

5.583

LOSADA BERMUDEZ, Juana; de setenta y cuatro años, hija de Antonio y Juana, soltera, natural de Burguillos (Toledo), ambulante, sin vecindad ni instrucción y sin antecedentes penales, procesada en causa número 105 del año 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6415

5.584

LUENGO MARTINEZ, Gabriel; de cuarenta y ocho años, soltero, hijo de Rafael y Juliana, natural de Talavera de la Reina, jornalero, procesado en causa número 18 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de dicha ciudad, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho y ser declarado rebelde. 6460

5.585

MAGANA JURADO, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Gérgal, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Almería, procesado por estafa número 2 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 6388

5.586

MARTINEZ GAMBIN, Juan Antonio; hijo de Juan y de Virtudes, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marino, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona en la barraca número 11 de la montaña de Montjuich, procesado en causa número 50 de 1924 sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelo-

na, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6395

5.587

MATA BOVE, Francisco; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintiseis años, hijo de Federico y María, domiciliado últimamente en la calle de Cabañas, 17, tercero, segunda; procesado por estafa en causa número 130 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos. 6450

5.588

MAZA AGÜERA, Francisco; de treinta y cuatro años, casado, natural y vecino de Guaro, provincia de Málaga, del campo, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Olvera en el término de diez días para recibirle indagatoria y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6366

5.589

MIRA JEREZ, Manuel; hijo de José y de Vicenta, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, natural de San Juan de Alicante, domiciliado últimamente en Villafranqueza, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para cumplir condena en causa número 33 de 1917. 6348

5.590

MOLINES MOLINA, José; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Muro, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blasco de Garay, número 23, cuarto, segunda; procesado en causa número 39 de 1924, sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6396

5.591

MONTANES NAVARRO, José Antonio Clemente; de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Bienservida (Alcaraz); procesado en causa número 31 de 1923, sobre hurto de leña; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orce, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6367

5.592

MORENO GONZALEZ, Sebastián;

hijo de Juan y de Antonia, natural de Benamargosa, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, domiciliado en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 6373

5.593

NAVARRO ALCAZAR, José; hija de Fernando y Manuela, casado, natural de Osuna (Sevilla), que residió últimamente en Nerva (Huelva), donde contrajo las responsabilidades motivo de su condena, y según las últimas averiguaciones podía hallarse en Huelva dedicado a la compraventa de hierro y metales viejos, o en Sevilla, donde tiene un hijo llamado Juan José, empleado en la cochera de la Sociedad alemana de Sevilla; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino en el término de diez días, a fin de ingresar en la cárcel y extinguir la prisión subsidiaria correspondiente, a razón de un día por cada cinco pesetas, por insolvencia de la multa de 125 pesetas y la indemnización de 300 solidaria y mancomunadamente con cuatro procesados más, a que fue condenado por la Audiencia de Huelva en sentencia del 31 de Agosto último en el sumario que con el número 222 de 1920 se siguió en este Juzgado por hurtos. 6505

5.594

OLIVER MOLINA, Francisco Javier, natural de Orce, de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Sevilla, Manuel Carriado, 107, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital. 6219

5.595

PALERO ALMENDROS, Pedro; de veintidós años, hijo de Raimundo y Casta, natural de Guadalajara (parroquia de Santiago) y vecino de Redespines, Concejo de Micres, procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva que decretó la Audiencia de Oviedo en la causa que se le sigue con el número 76 de 1920. 6154

5.596

PERUÑERBA MENENDEZ, Adolfo; de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y de Laura, soltero, natural y vecino de Sorriba, labrador, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, para constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad en el sumario número 47 de 1919. 6420

5.597

PLENTE ITURRALDE, Antonio; hijo de Francisco y de Melchora, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y siete años, domiciliado últimamente en la calle Arganzuela, número 20, segundo izquierda, número 1; procesado en causa número 618 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6336

5.598

PONS ESTEVE, Francisco; natural de Gerona, de estado soltero, profesión dependiente, de unos veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 18 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6484

5.599

PORTES ANTON, Eduardo; hijo de Eduardo y de Francisca, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y seis años, natural y vecino de Alicante, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para cumplir condena en causa número 302 de 1913. 6347

5.600

PRAT MORE, Pedro; hijo de Joaquín y de Montserrat, natural de Breda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, Casa Matou, procesado en causa número 293 de 1902 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6553

5.601

PUJOL GOMEZ, Francisco; natural y vecino de Lérida, de estado soltero, profesión transportes, de veintiseis años, hijo de Alfonso y de Rosa, procesado por el delito de atentado, sumario número 204 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, para constituirse en prisión y extinguir la pena impuesta de dos años, once meses y once días, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 6411

5.602

RABAT CANALS, Antonio; hijo de

Juan y de Teresa, natural de Tarragona, de estado soltero; profesión mecánico, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, número 3, 1.º 1.ª, procesado en causa número 203 de 1922 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6354

5.603

REYES CAMEJO, Zenón; hijo de Manuel y de Eulogia, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 51 de 1922, que contra el mismo se instruye por hurto. 6490

5.604

RODRIGUEZ CHERON, Diego (a) "el Yebbero", del que por error se consignó como segundo apellido Charrón en requisitorias que se insertaron en el *Boletín Oficial de León* y *Gaceta de Madrid*, correspondientes al 3 de Noviembre último, natural de Huércal-Overa, de treinta y siete años, soltero, hijo de Tomás y de Rosa, domiciliado últimamente en Linares, calle de Bailón, de oficio jornalero, procesado en causa número 140 de 1921 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6448

5.605

RODRIGUEZ MORENO, Eduardo; natural del Rincón de la Victoria, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión pescadero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto en causa número 176 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de rebeldía. 6494

5.606

ROJAS BUSTO, José Benito; de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Isabel, jornalero, natural de Cumbres Mayores, domiciliado últimamente en Huelva, cuyo estado civil y actual paradero se ignoran, procesado en causa número 35 de 1920 por delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6507

5.607

RON PRIETO, Balbino; de diez y seis años, hijo de Ramón y Emilia, la-

brador, natural y vecino de Tablino, en Lueca, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión preventiva que decretó la Audiencia de Oviedo en la causa que se le sigue con el número 175 de 1920. 6339

5.608

RUIZ, José; profesión del comercio, domiciliado últimamente en Tarragona, procesado por hurto, causa número 87 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró para responder de los cargos que le resulten de la indicada causa y constituirse en prisión, que le ha sido decretada. 6495

5.609

RUIZ RICO, Remedios; natural de Torre del Mar, provincia de Málaga, de estado viuda, profesión su sexo, de treinta y un años de edad, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por hurto en causa número 342 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde. 6493

5.610

SALOM CURTIELLA, Luis; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Triana (Margat), procesado por hurto (causa número 18 de 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en méritos de la indicada causa. 6197

5.611

SANTIN LOPEZ, Benigno; soltero, de diez y ocho años de edad, labrador y vecino de San Pedro de Riocabreja; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Decencia, a prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa que se instruye por muerte de Manuel Santín Carballo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6399

5.612

SEBASTIA UBEDA, José; de treinta y cuatro años, soltero, barbero, domiciliado últimamente en Puzos (hoy en ignorado paradero); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sagunto dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en el sumario seguido sobre hurto, bajo el número 20 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6448

5.613

SIMO PIC, Tomás; de diez y seis años, hijo de Vicente y de Vicenta, soltero, natural y vecino de Alcira, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de veinte días para su ingreso en la cárcel, por haber sido decretada su prisión provisional en el sumario que se le instruye por hurto. 6387

5.614

SOLER CAPDEVILA, Ernesto; que usa el segundo apellido de Alsina, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintinueve años de edad, hijo de Eduardo y Concha, domiciliado últimamente en la calle de Embenza, 50.ª, procesado por estafa, sumario número 181 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Bius, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6352

5.615

SOLER CAPDEVILA o ALSINA, Ernesto; hijo de Eduardo y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de unos veintiocho años de edad, de estatura regular, compleción algo robusta, habla catalán, usa abrigo gris y sombrero flexible, domiciliado últimamente en la calle Embenza, número 50, primero, procesado en causa número 143 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Graus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6495

5.616

SUAREZ VAZQUEZ, José; natural y vecino de Gijón, de estado soltero; profesión carpintero, de diez y ocho años de edad, hijo de Dionisio y Maritina, soltero, con paradero desconocido, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Occidente, en Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. 6444

5.617

TORO FRANCO, Inocencio; hijo de Inocencio y de María, natural de Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Cádiz, calle de San Juan, número 21, procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6496

5.618

UNA del Juana La Ferrolana; des-

mandadera, que tuvo su último domicilio en Coruña, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previniéndola que, de no hacer lo, será declarada rebelde.

6407

5.619

URRA PEREZ, Romualda (a) La Felisa, hija de Valentín y de Romana, natural de Los Arcos, de estado casada, de treinta y tres años, su sexo, domiciliada últimamente en Cenicero, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño.

6491

5.620

VALLE TORRES, José del (a) Joseito; hijo de Juan y de Ángela, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión.

6374

5.621

NAVARRO ALENDA, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Aspe, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en Aspe y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Adán Cañizal, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 1 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán.

JG—3600

5.623

NOGUERA BADIA, Estanislao, hijo de Joaquín y de Catalina, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,737 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Diego Marmol Oguiza, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse se lo considerará rebelde. Barcelona a 13 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Marmol.

JG—3701

5.623

NOSEGUE GARCIA, Juan; hijo de Rosendo y de Agustina, natural del Realejo Alto, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, según antecedentes se encuentra en Cuba, domiciliado últimamente en el Realejo Alto y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta en el cuartel de San Carlos, de esta plaza, ante el Juez instructor D. Pompeyo Galindo Lladó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santa Cruz de Tenerife, 29 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Pompeyo Galindo Lladó.

JG—3554

5.624

NOYO CERVINO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Iglesia, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y sin más señas conocidas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Emilio López Moray, Teniente de Artillería con destino en el tercero de Montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Emilio López.

JG—3751

5.625

NOVOA VAZQUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Val, provincia de Orense, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros, domiciliado últimamente en Val y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor don Emilio Fraile Bejarano, Capitán de Artillería con destino en el 15.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 28 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Emilio Fraile.

JG—3533

5.626

ORENGO MARTI, José María; hijo de Pascual y de Isabel, natural de Beniofra, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Camagüey (Isla de Cuba), sujeto a expediente

por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Daniel Dufol Alvarez, Capitán de Infantería con destino en la Capitanía general de la quinta región, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 9 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol.

JG—3669

5.627

OTERO LOPEZ, Eladio; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de San Félix de Arzúa, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Seraffín Permuy López, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 4 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Seraffín Permuy.

JG—3784

5.628

PALACIOS DIAZ, Dionisio; hijo de Antonio y de Felipa, natural de Santo Tomé, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estatura 1,677 metros, labrador y soltero, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 13 de Abril de 1914.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—3744

5.629

PALLAS BAYARRI, Manuel; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, de estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña y color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, encartado en expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de esta Capitanía general, don Fernando Caturia en su residencia oficial, Rambla de Santa Mónica, 22 bis, bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 8 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturia. JG—3685

5.630

PAZ LOPEZ, Constantino, hijo de José y de Teresa, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Trasparga, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: un metro setecientos sesenta milímetros de talla, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Pedro y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Trasparga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Emilio López Morais, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Emilio López. JG—3750

5.631

PEDRO CORTES, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Barba, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Rocafort (Tarragona), encausado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Abril de 1924. El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—3731

5.632

PENEDO PEREZ, Celso; hijo de José y de Esclavitud, natural de Cabanellas, provincia de Orense, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,632 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Antonio López Perea, con destino en el Batallón de Montaña, Mérida 13 de Cazadores, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Orense, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor Antonio López. JG—3520

5.633

PERALTA CLOTTI, Juan; hijo de Ambrosio y de María, natural de Gironella (Barcelona), de estado soltero, profesión hilador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba regular, boca ídem, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Tarrasa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor D. Francisco Gómez Martínez, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 28 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Gómez. JG—3625

5.634

PEREIRA BLANCO, Jaime, hijo de Manuel y de Inocencia, natural de Ozón, Ayuntamiento de Mugia, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,620 metros, y 88 centímetros de perímetro torácico, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Ozón; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 10 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JG—3798

5.635

PEREIRA GONZALEZ, Adelia; hijo de Rosendo y de Manuela, natural de Regolechado, Ayuntamiento de Peroja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,640, color bueno, pelo negro, cejas ídem ojos ídem, nariz regular, barba saliente; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3822

5.636 y 5.637

PEROY SEBASTIAN, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Espol, provincia de Lérida, estado

soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas regulares, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color moreno, sin señas particulares; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Diego Mármol Oguiza, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 14 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Mármol. JG—3709

5.638

PEREZ BLANCO FERNANDEZ, Magín; hijo de José y de Espedanza, natural de Bonga, Ayuntamiento de Carballino, provincia de Orense, de estado soltero, estatura 1,690 metros; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3828

5.639

PEREZ LLORENS, José; hijo de Lorenzo y de Dolores, natural de Sevilla (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, edad veintidós años, domiciliado últimamente en Francia; faltó a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 40; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 3 de Abril de 1924. El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—3652

5.640

PEREZ PAZO, Rafael; hijo de Perfecto y de Jesusa, natural de Nogueira, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3619

5.641

PEREZ ORTEGA, Alfonso; hijo de Fidel y de Gregoria, natural de Aerijs, provincia de Soria, de estado soltero, oficio pastor, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz afilada, boca pequeña, barba naciente color sano; domiciliado últimamente en Aerijs, Juzgado de primera instancia de Agrida, provincia de Soria; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—3557

5.642

PEREZ RAPELA, Antonio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Coiroz, provincia de La Coruña, su estado se ignora, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, en Valladolid, avenida de Alfonso XIII, número 2, segundo, ante el Juez instructor Capitán de Caballería D. Arturo Alonso Quintero, con destino en el Juzgado permanente de causas de la séptima Región, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 31 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Arturo Alonso. JG—3631

5.643

PEREZ RODRIGUEZ, Amadeo; hijo de Severo y de Dolores, natural de Valdoamo, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nogueira; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcaiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcaiztegui. JG—3693

5.644

PEREZ SAAVEDRA, Avelino; hijo de Vicente y de María, natural de Sada, provincia de La Coruña, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, estado soltero, oficio empleado, domiciliado últimamente en Nuevo York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos,

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Jesús Guerra Sánchez, Teniente de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de El Ferrol, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 20 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Jesús Guerra. JG—3731

5.645

PEREZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Fernando y de Ana, natural de Lorca, Ayuntamiento de Murcia, de veintidós años de edad, 1,679 de estatura; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Félix Rodrigo Echemaitte, residente en Vallesola, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo. JG—3610

5.646

PINILLA BARQUERO, Jerónimo; hijo de Ramón y de Juana, natural de Badajoz, de estado soltero, oficio albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Badajoz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo. JG—3601

5.647

PINEIRO SANDOMINGO, Cayetano; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Ortigueira (La Coruña), de estado soltero, oficio jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de El Ferrol; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—3583

5.648

PINERO LANJARI, Juan; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Aguilas, provincia de Murcia, edad veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo

castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, con una cicatriz en el labio izquierdo; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Granada, ante el Juez instructor D. Luis Rubio Méndez, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Lusitania, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 7 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Rubio. JG—3605

5.649

PISACA MARQUEZ, Domingo; hijo de Domingo y de Amalia, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,737 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, soltero, estudiante, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Aurelio Matos Calderón, Capitán de Infantería con destino en Capitanía general de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; calle Callao de Lima, número 7, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Matos. JG—3556

5.650

PUDES GOMEZ, Santiago; hijo de Manuel y de Ana, natural de Cartagena, provincia de Murcia, domiciliado últimamente en Cartagena, estado soltero, profesión fogonero, de treinta años de edad, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alfórez de Infantería de Marina D. Manuel Burgos Monzólviz, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 10 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Manuel Burgos. JG—3755

5.651

PUNTE TASENDE, Jesús; hijo de José y de María, natural de Soñán, Ayuntamiento de Carballo, pro-

vincia de La Coruña, de edad veintidós años, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Carballo; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Infantería de Marina. D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 15 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JG—3794

5.652

PUERTOLAS GUILLEN, Pascual; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Cistain, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Mariano Sancho Brased, de Artillería, con destino en el noveno Regimiento ligero, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Mariano Sancho. JG—3663

5.653

PUIGDAMENECH GUELL, Juan; hijo de Esteban y de Rosa, natural de Olot (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, estatura 1,680, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Olot; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Jacinto Andrés Campeny, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jacinto Andrés. JG—3682

5.654

RAMOS EIRAS, José Avelino; hijo de Juan y de Manuela, natural de Branza, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de La Coruña, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Serafín Permut López, en la plaza de El Ferrol (La Coruña) bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 7 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permut. JG—3787

5.655

REY BOO, Santiago; hijo de José y de María, natural de Siete Loros, Ayuntamiento de Vaiga, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado casado, profesión labrador, estatura 1,704 metros y 87 centímetros de perímetro torácico, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz aguileña, barba poblada, color moreno frente regular, aire marcial, producción fácil, no sabe leer ni escribir, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Valga; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, don Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 14 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JG—3795

5.656

RIERA RIERA, José; hijo de Francisco y de Rereza, natural de Murla, provincia de Alicante, de veintidós años de edad estado soltero, profesión labrador, estatura 1,650 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán D. Carlos Díaz-Varela y Ceano Vivas, Juez instructor del Regimiento de Artillería a caballo, residente en el campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 9 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Díaz-Varela. JG—3720

5.657

RIOS RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Cieza, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, de oficio bracero, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Torres-Pardo y Asas, Teniente de Caballería con destino en la Academia de Caballería, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 29 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Torres Pardo. JG—3614

5.658

RIVAS COSTA, Ramiro; hijo de Juan y de Carmen, natural de Eidean Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su

pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Serafín Permut López, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 7 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permut. JG—3789

5.659

RIVE CONDE, Julián; hijo de Domingo y de Restituta, natural de Valladolid, de estado soltero, de veintidós años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Valladolid, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—3623

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## LERIDA

En 22 del corriente Mayo, el Procurador D. Jaime Isaac Sorolla, en nombre del Banco de Lérida, en liquidación, inició recurso contencioso-administrativo contra providencia del Gobierno civil de 18 de Abril de 1920, resolutoria del recurso de alzada interpuesto por dicha entidad, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Lérida de 15 de Enero anterior, desestimatorio de la reclamación del citado Banco, que solicitaba le fuesen satisfechas pesetas 262.500 e intereses legales de dicha suma, acreditada como precio del terreno y edificio que constituyen el Mercado de San Luis, de esta capital.

Para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la administración, se hace público por el presente, visado por S. S. en Lérida a 23 de Mayo de 1924.—El Secretario, Enrique Pano.—V.º B.º: El Presidente, Martí. JC—107.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALCANICES

D. Salvador Sánchez Terán, juez de instrucción de Alcañices y su partido. Por el presente se requiere a Juan Manuel López Núñez, vecino que fué

de Escobar de Tábara y en la actualidad ausente en la Argentina en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días consigne en la Audiencia provincial de Zamora la cantidad de 1.004,43 pesetas, importe de las costas originadas en la causa número 93 de 1920 que se le siguió por hurto y a cuyo pago fué condenado; apercibiéndole que si, transcurrido dicho término no lo ha verificado, se procederá a hacer efectiva tal cantidad por la vía de apremio contra los bienes que le fueron embargados.

Alcañices, 10 de Abril de 1924.—El Secretario, Hipólito Codesido.—El Juez, Salvador Sánchez.

JO—6386

## ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, sustraídas la noche del 6 al 7 del corriente de la casa del Quinto Cameril Alto, del término de Corral de Calatrava, y pertenecientes a D. Crisóstomo Carrión Fernández y D. Julián Costi, poniéndolos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, así como al autor o autores del hecho a los efectos del sumario que instruyo con el número 57.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua pelicana de dos dedos sobre la marca, abocada a parir, con las iniciales J. C. enlazadas en la cadera derecha y el número de la ganadería en la izquierda.

Una mula negra de tres años, menos de la marca, un poco chata, con la cola cortada y herrada.

Un macho pardo de dos años, recién castrado, cerril, cabeza acarnada y próximo a la marca.

Otro de un año, pelo pardo y cabeza recta.

Una muleta negra de un año.

Otra ídem de un año, castaña clara, con pelos blancos en la harriga; y

Un caballo capón, castaño, de dos dedos sobre la marca.

Almodóvar del Campo, 14 de Abril de 1924.—El Secretario, Mariano de Leonardo.—El Juez, Aurelio Artacho.

JO—6481

## ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Almogía D. José Trujillo Gutiérrez y que le fueron hurtados la noche del día 1 al 2 del actual de una corraleta situada frente a su domicilio en la hacienda llamada "Chinshilla", partido Barranco de Zafra, del término de Almogía.

Y caso de ser habido sea puesto a disposición del Juzgado para su res-

señadores si no acreditan la legítima adquisición.

*Señas.*

Siete cerdos: tres hembras de cría, coloradas, de unos 50 kilogramos de peso cada una, preñadas y a punto de parir, y otras tres hembras y un macho, de un año de edad y un peso aproximado de 25 kilogramos cada uno y del mismo color que los anteriores.

Alora, 10 de Abril de 1924.—El Secretario, Antonio Bostillo.—El Juez, Juan Such.

JO—6349

## ANDÚJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de Antonio Moreno Casado, vecino de Villanueva de la Reina, y que fué sustraída en la noche del 3 al 4 del actual del sitio llamado "El Toledillo", término de Espeluy, y siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halla si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de once años, castaña clara, marcada; pata, mano derecha y cara blancas, y en la nalga derecha el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Andújar, 10 de Abril de 1924.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—6389

D. Eduardo Pérez Sánchez Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José de la Roca González, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días se presente ante este Juzgado para notificarle el fallo ejecutorio recaído en el sumario número 228 de 1920 sobre hurto contra Arturo Santiago Cortés y otro.

Andújar, 11 de Abril de 1924.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—6438

El Sr. Juez de instrucción de Andújar, por providencia de hoy, dictada en ejecutoria de causa núm. 20 de 1910, sobre tentativa de robo, y en virtud de ignorado paradero del reatado Pedro Jaudula Pérez, ha acordado se inserte la presente cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para notificarle la sentencia y rememarle para el pago de la

multa a que ha sido condenado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no compareciese.

Andújar, 12 de Abril de 1924.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—6437

## ANTEQUERA

D. José Villalobos Gallego, Juez de instrucción interino de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario número 51 de 1924, por hurto de seis a ocho fanegas de aceitunas del 17 al 18 de Marzo, del olivar de los Dorados, del cortijo Monte Nuevo, de este término, propiedad de Luis Casero Ramírez, por autores desconocidos, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado y ponerlo a mi disposición con el autor o autores del hecho o los poseedores que no justifiquen la legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 12 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, José Villalobos.

JO—6391

## ARENAS DE SAN PEDRO

Por providencia de este día, dictada por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, en el expediente de exacción de costas dimanante del sumario que en este Juzgado se siguió con el núm. 77 de 1922, por lesiones, contra Régulo y Lucio Carrasco Rey, vecinos de Villarejo del Valle, se ha acordado se requiera en forma a Régulo Carrasco Rey, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días haga efectivas las costas de dicho sumario, cuyo importe es de 3.212,35 pesetas, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente.

Arenas de San Pedro, 8 de Abril de 1924.—Andrés Conde.

JO—6390

## BAENA

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un pavo negro con la pechuga pelada y dos pavas de la misma pluma y una ruana, propias de Eladio Cuevas Segura, hurtadas de la casería llamada Cuevas, de este término, el día 7 del actual, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el núm. 37 de 1924.

Baena, 10 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Julián García Sáinz de Baranda.

JO—6393

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción de este partido.



Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un caballo capón, castaño, de seis años de edad, raza española, menos de marca, calzado, alto de los pies, lucero, cordón corrido, pelos blancos crin y cola, herrado de las cuatro patas, cola y crin recortados, hierro del Fénix Agrícola, letra V. número 15, propiedad de D. Miguel Povedano Romero, vecino de Castro del Río, hurtado el día 25 de Febrero último, a las catorce horas, del cortijo el Palomarejo, y a la detención de los autores del hecho, así a la de los poseedores ilegítimos, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 27 del año actual.

Baena, 12 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Julián García Sáinz de Baranda. JO—6394

#### BILBAO—ENSANCHE

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente, y en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 85 del presente año, sobre hallazgo del cadáver de Germana Calvo Sáez, de cincuenta y siete años de edad, viuda de Gervasio Fernández, natural de Ojacaastro (Logroño), el día 23 de Febrero último, en su domicilio, calle de Bilbao la Vieja, núm. 19, piso primero, derecha, se ofrecen las acciones del procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Pilar, Natividad y Joaquina Fernández Calvo, hijas legítimas de la interfecta, que se ausentaron de esta villa en dirección al extranjero, ignorándose sus actuales paraderos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 12 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro Navarro. JO—6401

#### BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira Castro, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Marcelino Brizuela Cuadrado, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de Gabina, de estado soltero, natural de Medina de Rioseco, de profesión empleado, vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento en sumario número 45 de 1924, por adulterio, y el de prisión, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de Marcelino Brizuela Cuadrado, si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bilbao, 8 de Abril de 1924.—El Juez

de instrucción, Severiano Jesús Pedreira Castro. JO—6358

D. Severiano Jesús Pedreira, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Ciriaca Martínez García, de cuarenta y dos años, de estado casada, natural de Haro, de profesión su sexo, vecina de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento en sumario 45 de 1924 por adulterio y el de prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de la Ciriaca Martínez García, si fuere habida, a la expresada cárcel, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 8 de Abril de 1924. El Juez, Severiano Pedreira.—P. S., Manuel Benítez. JO—6359

#### CARBALLINO

Don Emilio Gómez Moreno, Juez de instrucción de Carballino.

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, se cita, llama y emplaza a Josefa Fernández, vecina que fué de Rodero, partido judicial de Lalín, en la provincia de Pontevedra, y en la actualidad en paradero ignorado, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Carballino o quien legalmente la represente, a fin de hacerle entrega de los efectos que le fueron ocupados por consecuencia de la causa número 103 de 1921 por el delito de hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial y a todas las demás personas que tengan conocimiento del paradero de la misma lo comuniquen a este Juzgado.

Dado en Carballino a 10 de Abril de 1924.—El Juez, Emilio Gómez.—El Secretario, P. S., Benigno López. JO—6402

#### CASTRO-URDIALES

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Castro-Urdiales y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un tal Antonio Fernández, alias "el Pajarón", de unos veinticinco años, buena estatura, y de bigote negro, que en la noche del 26 de Diciembre último, en unión de Pedro Arroyo y otro cometieron un robo de alhajas y bisutería en la joyería de Concepción Zalduendo, de esta ciudad, a fin de que dentro de los diez días siguientes al en que el presente aparece inserto en la GACETA DE MADRID y

Boletines Oficiales de las provincias de Santander y Vizcaya comparezca ante a sala Audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que instruyo contra el Jefe de Policía de esta ciudad, Juan Gómez Toraya y dos más por el delito de robo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de referido sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido y en concepto de detenido, pues así lo he acordado por auto de esta fecha, dictado en indicado sumario.

Castro-Urdiales, 11 de Abril de 1924. El Juez instructor, Emilio de Macho-Quevedo.—P. M. de S. S., Francisco Vela. JO—6403

#### CIUDAD-RODRIGO

El Sr. D. Alfredo de la Fuente y Bacza, accidental Juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por por desacato con el número 18 del corriente año sea citada María Alvarez Almeida, del pueblo de Puerto Seguro, que se marchó a la República Argentina y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que a presente sirva de cédula de citación la expido.

Ciudad-Rodrigo, 5 de Abril de 1924. El Secretario Judicial, P. O., Heliodoro Delgado. JO—6404

#### CORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Mendo Martín, de treinta y un años, soltero, hijo de Cesáreo y de Eugenia, con instrucción, natural y vecino de Coria, para que en el término de diez días se constituya en prisión, en la cárcel de este partido, por haber así dictado la excelentísima Audiencia de esta provincia, en auto de 1.º de los corrientes.

Igualmente se encarga a todas las Autoridades procedan a su detención, si fuese habido, y conducido a disposición de este Juzgado de instrucción.

Coria, 10 de Abril de 1924.—El Secretario, Gervasio López Montero.—El Juez instructor, Benigno Gutiérrez. JO—6362

#### DON BENITO

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excoito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de los efectos que al final se reseñarán, de la propiedad del vecino de Santa Amalia Patricio González Falcón, hurtados en la noche del 3 al 4 del corriente de la casa de di-

no sujeto, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

#### Efectos que se citan.

Un monedero de plata, que contenía 22 pesetas.

Un reloj de níquel, de ocho días de cuerda.

Una cadena del mismo metal.

Una tijera de bolsillo.

Una caja de cerillas.

Un paquete de tabaco con ocho a diez cigarros.

Don Benito, 10 de Abril de 1924.—El Secretario, Agustín Cano.—El Juez instructor, Fermín Lozano.

JO—6409

#### GERGAL

D. Manuel Valcárcel y Mezqueta, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita llama y emplaza a los procesados Antonio Ortega Latorre, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Soledad, jornalero; José Vela Rubira de diez y ocho años, soltero, jornalero, y José Miranda Gómez, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Isabel, jornalero, todos naturales y vecinos de Velesque, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia y de las de Córdoba y Barcelona, comparezcan ante la Audiencia de Almería a responder de los cargos en juicio oral del sumario que se les sigue, sobre asociación ilícita, toda vez que no han podido ser citados, no han sido encontrados en su domicilio e ignorarse su paradero; bajo apercibimiento que, si dejan de comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, cuya prisión está acordada, y, conseguida, los pongan a disposición de la citada Audiencia, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Gérgal, 4 de Abril de 1924.—El Secretario, Eduardo Vázquez.—El Juez instructor, Manuel Valcárcel.

JO—6443

#### HOYOS

D. Justo Blasco y Oller, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 2.º del artículo 432 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Gómez Domínguez, de treinta y un años, de estado soltero, natural de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), vecino de dicho pueblo, de oficio comerciante, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye so-

bre hurto de un billete de 100 pesetas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Hoyos a 12 de Abril de 1924.—El Secretario, Celedonio González.—El Juez instructor, Justo Blasco.

JO—6497

#### LINARES

D. Manuel Noguera Murriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente, requiero para que comparezcan ante este Juzgado especial, en el término de cinco días, a contar de la publicación de este edicto, a los remitentes y consignatarios de las partidas siguientes: la 26.674, de Olot a Córdoba, un paquete de empuñados con cinco kilos; la 178.180, de Valencia a Córdoba, un paquete de géneros, tres kilos; la 178.153, de Valencia a Córdoba, compuesta de calzados; la 4.828, de Elda a Córdoba; la 3.980, de Novelda a Córdoba, 4.500 kilogramos de azafrán; la 3.082, de igual procedencia y destino, y las 49.448, 49.635 y 49.879, de Barcelona para Córdoba, compuestas de quincalla, paquetería y lana, respectivamente, sustraídas en la noche del 6 al 7 de Diciembre de 1918 del tren mixto número 2, en la estación de Baeza, ignorándose los nombres y domicilios de los antes expresados, a fin de que declaren, acrediten la preexistencia y ofrezcan el procedimiento a los que aparezcan perjudicados; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 422 de 1918.

Dado en Linares a 11 de Abril de 1924.—El Secretario, Ángel Mur.—El Juez instructor, Manuel Noguera.

JO—6447

D. Ignacio Infante Pérez, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de quince pesetas en metálico que le han sido hurtadas al vecino de esta ciudad Antonio Hernández Flores, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 86 del año actual.

Dado en Linares a 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Infante.

JO—6446

#### LUCENA

En las diligencias de cumplimiento de la ejecutoria recaída en causa seguida en este Juzgado y Secretaría de mi cargo por estafa contra Pedro Galera Soler (a) Tronera, natural y vecino de Linares, de treinta y tres años de edad, soltero, panadero, obra por cabeza una certificación y en ella

aparece que se ha dictado sentencia por la Audiencia provincial de Córdoba en 20 de Febrero del corriente año, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Pedro Galera Soler (a) Tronera, como autor de un delito de estafa en cantidad inferior a cien pesetas, a la pena aceptada de dos meses y un día de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y al pago de las costas procesales y a que indemnice a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, perjudicada, en la suma de 60 céntimos; siendo de abono para el cumplimiento de dicha pena todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, y ejecutando del que tiene que sufrir por la pena principal impuesta, se declara extinguida dicha condena y póngase inmediatamente en libertad al procesado, librándose el oportuno mandamiento al Jefe de la Prisión; y se aprueba por sus propios fundamentos el auto de insolvencia que el Juez instructor dictó y consulta en el ramo de responsabilidad civil.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Villalba.—Ramón Gascón.—León Muñoz Cobo.”

Y no habiéndose encontrado en su domicilio al aludido penado para notificarle la parte dispositiva de sentencia y requerirle al pago de la indemnización, se ha mandado por el señor Juez de instrucción de este partido se publique esta cédula en los Boletines Oficiales de esta provincia, de las de Jaén y Granada y Gaceta de Madrid, al objeto de que llegue a conocimiento del interesado y produzca los efectos de notificación y requerimiento al mismo.

Lucena, 10 de Abril de 1924.—El Secretario, Pedro Ramos.

JO—6449

#### MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial para que practiquen gestiones para la busca y rescate de las aves sustraídas al vecino D. Alvaro Manuel García Pérez el día 4 de Abril de un chozo próximo a la estación de dicho pueblo, y que después se reseñarán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 56 de 1924 por robo.

#### Aves sustraídas.

Ocho gallinas con la pluma entre blanca y negra, y algunas rubias, teniendo todas las uñas de atrás de la mano derecha cortadas, y una de ellas palicazada.

Mérida, 7 de Abril de 1924.—El Secretario, Félix Nogué.—El Juez, Luis Tafur.

JO—6365

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a un tal Domingo Hernández, como perjudicado en causa que en este Juzgado se siguió con el número 247 del año 1921 por el delito de hurto de un cerdo de cinco meses, tasado en 35 pesetas, y una cuartilla de bellotas valorada en dos pesetas, en la dehesa Cuarto de la Jara, contra otros y Francisco Crispulo Alvarez Fernández, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días a fin de requerirle para que conteste categóricamente y manifieste si se opone o no a la concesión de la gracia de indulto que con arreglo al artículo segundo del Código penal, propone el Tribunal sentenciador en favor del mencionado penado, pues así lo tengo acordado en cumplimiento a una orden de la Audiencia provincial de Badajoz, dimanante de dicho sumario.

Dado en Mérida a 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Luis Tafur. El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—6451

#### MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 6 al 7 del actual de la finca Molinos, de este término al vecino de Charches Juan Hernández Alcalde, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 42 de 1924.

#### Señas de las caballerías.

Una mula roma, de diez y seis años, de 1,30 metros de alzada, capa parda, raza española, señas particulares, braguada.

Otra mula de cuatro años, de 1,35 metros de alzada, castaña oscura, raza española, mohina.

Otra mula de cuatro años, de 1,33 metros de alzada, castaña oscura, raza española, ojibocirrubia, y las tres con la marca de la Sociedad El Fénix Agrícola, la primera letra V número 10 en la cadera izquierda, y las dos segundas letra G número 2 en el anca izquierda.

Dado en Montoro a 10 de Abril de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—6452

#### PALMAS—TRIANA

En el sumario número 23 del corriente año por muerte, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, en providencia de este día ha dispuesto cite por medio del presente a Francisco Hernández Pérez, a fin de que en el plazo de diez días, el en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, se persone en dicho sumario para instruirle del derecho que la concede el

artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Las Palmas, 3 de Abril de 1924.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—6489

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia se presente ante este Juzgado la procesada por delito de hurto Rosario Salguero Flores, de cuarenta años de edad, viuda, vecina de Córdoba, calle Postrera, número 3, según manifestó, y cuyo actual paradero se ignora, para ser reducida a prisión, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 34 de 1924; apercibiéndola que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de la expresada procesada, y en el caso de ser habida sea conducida a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Posadas a 11 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario, Luis Medina. JO—6371

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Almedóvar del Río D. Julián Gómez Guillén, de terrenos del cortijo de La Torre, de aquel término, en el mes de Marzo de 1918, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus teneores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 53 de 1924.

#### Señas de la caballería.

Una yegua que en la actualidad tendrá quince o diez y seis años, blanca, tuerta del ojo derecho, sin señas particulares y el hierro del Fénix Agrícola V-4, anca izquierda.

Dado en Posadas a 11 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—6370

#### PUEBLA DE ALCOGER

Don Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcozer.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final

se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encontrasen, de no justificar su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario por sustracción de una caballería, número 10 de 1923, cuyo caballo es propiedad de José Reyes Santos y le fué sustraída la noche del día 5 de Abril de 1923 de la dehesa Jaron, término de Acedera.

#### Señas del semoviente.

Una yegua preñada, de ocho a nueve años, castaña, mediana alzada, orca izquierda rasgada, en la derecha un golpe, lunares en los costillares, herrada en las cuatro extremidades.

Puebla de Alcozer, 10 de Abril de 1924.—El Juez, Atilano Lorente.

JO—6457

Don Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcozer.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encontrasen, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario por sustracción de dos jumentos, número 14 del corriente año, cuyos semovientes fueron sustraídos al vecino de esta villa Agustín Carafijada Ruiz, en la madrugada del día 1.º de Marzo último de una cuadra sita en las traseras de la casa Adelfilla, enclavada en término de Esparragosa de Lares.

#### Señas de los semovientes.

Una burra negra con las paletas peladas de cantaridas, de doce a trece años.

Una burra castaña, un poco rucia por la barriga y hocico, de cinco años, un poco pelada en el anca, de la albarda.

Puebla de Alcozer, 1.º de Abril de 1924.—El Juez, Atilano Lorente.

JO—6456

#### TARRASA

Don Gregorio Burgués Foz, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos del ramo separado de situación, dimanante del sumario número 34 de 1921, sobre estafa, contra Isaac E. Tobal Hakin y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a dicho Isaac E. Tobal Hakin, natural de Benaasi (Trfpoli), hijo de Elías y Babilisa, de veintidós años, soltero, comerciante, vecino de Buenos Aires y residente en Barcelona, calle Aribau, número 54, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por este Juzgado, en auto de esta fecha, con la prevención que,

de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso le llevarse a efecto, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Tarrasa, 12 de Abril de 1924.—El Juez, Gregorio Burgués.

JO.—6503

#### TORDESILLAS

Don Leocadio Támara García, Juez de instrucción de Tordesillas y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la tarde del día 9 de los corrientes fué hallado en las márgenes del río Duero y punto nombrado el Rincón, perteneciente a la finca Torre Duero, radicada en termino municipal de Torrecilla de la Abadesa, de este partido, el cadáver de una mujer como de treinta años de edad, estatura baja, pelo negro y dentadura completa, le faltaba la extremidad izquierda desde el fémur, presentando la extremidad derecha y toda la región glútea manifiestas señales de violencia por arrancamiento de los tejidos, que según informe facultativo y por el resultado de la diligencia de inspección ocular, reconoce como causa agresiones de animales carnívoros, singularmente de perro; vestía camiseta de punto, camisa de lienzo, refajo de muleton y cubre corsé, calzando en el pie derecho bota brodequin con caña de paño y número 34 a 35, teniendo el piso de material de suela, clavada, sujeto al dedo anular de la mano izquierda llevaba un aro sortija de metal dorado, en el que se lee la palabra Solormarmer, y prendidos de las orejas unos pendientes dorados de escaso valor, sin iniciales ni particularidad alguna, sin que consten otras circunstancias que las anteriormente indicadas, y en méritos del sumario que instruyo por referido hecho cito, y llamo a los individuos de su familia para enterarles de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y a cuantas personas puedan deponer con acierto acerca de la identificación de la interfecta, a fin de que dentro de diez días contados desde el siguiente al de esta publicación en la GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones encaminadas a averiguar si falta en su respectivas demarcaciones alguna persona de las señas antes referidas y caso afirmativo lo participen a este Juzgado para proceder a lo que hubiere lugar.

Dado en Tordesillas a 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Leocadio Támara.—P. S. M., el Secretario, Valeriano Martín.

JO.—6421

#### TORRELAGUNA

Don Luis Vallejo Quero, Juez de instrucción de este partido de Torrelaguna.

En virtud del presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la pro-

vincia y GACETA DE MADRID, hago saber que con el número 24 del año 1924, instruyo sumario por hurto de 60 ó 70 metros de sogas de la mina denominada "Mina de la Vieja", en el término municipal de Lozoyuela, provincia de Madrid, realizado el día 1 de los corrientes, habiendo acordado rogar a las autoridades de todos los órdenes exhortar a los Sres. Jueces de instrucción y mandar a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos sustraídos, así como la detención de los tenedores ilegítimos si en el momento de ser habidos no acreditan su legítima adquisición, los cuales consignarán en la prisión preventiva de esta villa a mi disposición.

Dado en Torrelaguna a 9 de Abril de 1924.—El Juez, Luis Vallejo.

JO.—6376

#### TRUJILLO

Don Juan Terrones López, Juez municipal suplente de Trujillo y encargado del de instrucción del partido por imposibilidad del propietario y enfermedad del Juez municipal.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un billete del Banco de España de cincuenta pesetas serie A, número 9.688.101, sustraído de un pliego certificado impuesto en esta ciudad el día 6 del corriente y dirigido a D. Francisco Gutiérrez Mariño, en Vigo, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 34, y si fuese recuperado se ponga a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su adquisición legítima.

Dado en Trujillo a 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Juan Terrones.—El Secretario, P. A. Joaquín Damos.

JO.—6422

#### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don José Landeta Villamil, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera.

Por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Julián Domínguez García, residente en Sevilla, ignorándose dónde, como hijo y perjudicado por la muerte de su padre, José Domínguez, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado.

San Vicente de la Barquera, 11 de Abril de 1924.—El Juez, José Landeta. P. S. M., Jesús Avevilla.

JO.—6459

#### VALENCIA DE DON JUAN

D. Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez, Juez de instrucción de este partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente se cita, llama y emplaza a una mujer cuyas circunstancias personales se ignoran, la cual el día 20 de Diciembre del año último guiaba un carro con una caballería por la carretera de León a Benavente, como de seis a seis y media de la mañana, y al sitio denominado Timelo, término de Barjones de la Vega, atropelló con el carro al vecino de Villafer Benito Herrero Villamandos, causán-

dole lesiones, para que en término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de León, comparezca en este Juzgado, con el fin de ser oída en el sumario que con tal motivo se instruye con el número 54 del año último, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia de Don Juan a 10 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez.—El Secretario judicial, Juan Sanz.

JO.—6424

#### VALENCIA—MERCADO

D. Enrique Cerezo y Cardona, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita a los remitentes y consignatarios de las expediciones facturadas en la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte antes del día 10 de Octubre del año 1921, de las que faltaron alguna de las prendas siguientes:

Dos abrigos de paño.

Tres gabardinas impermeables.

Cuatro bufandas de seda.

Dos abrigos de lana para niño.

Tres cubrecorsés de punto, para señora.

Tres camisetas de punto, para niño.

Una pieza de cinta de seda.

Una pieza de seda negra, para vestido.

Doce pares de medias.

Once pares de calcetines.

Para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a fin de declarar en el sumario que se instruye con el número 392 de 1921 sobre hurto de las expresadas prendas de ropa contra Francisco y Arturo Galiana Iñiesta, y ofrezcan el procedimiento del mismo en su caso, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparecen.

Valencia, 12 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Enrique Cerezo y Cardona.—El Secretario judicial, Francisco Miralles.

JO.—6377

#### VALENCIA—SERRANOS

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María Zuleta Bruna, de noventa años, soltera, natural de esta ciudad, que falleció en esta capital en su domicilio, calle de Guillén de Castro, número 98, el día 7 de Enero del corriente año, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valencia a 12 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Evaristo Piquer y Arilla.—El Secretario judicial, Elías González.

JO.—6423

## VIGO

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero y Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado y por la Secretaría del autorizable, se instruye sumario bajo el número 127 del corriente año, sobre muerte de Manuel Perceño Soto, natural de Petelas, en el Ayuntamiento de Mos, se sesenta y seis años, casado y de profesión mendigo, en el que, por providencia del día de hoy, se acordó ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a las personas de la familia de aquél. Vigo, 11 de Abril de 1924.—El Juez, Luis Rubio.

JO—6425

## BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos por D. Ignacio Masdeu Morral, contra D. Benedicto de Antequera o sus ignorados herederos o herencia yacente, por el presente se emplaza a dicho D. Benedicto de Antequera o sus ignorados herederos o herencia yacente, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan, en los autos, personándose en forma, a cuya disposición quedan en Secretaría las oportunas copias de la demanda y documentos.

Barcelona, 19 de Mayo de 1924.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—1643

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente promovido por doña María Schierbeck y Esclús, para la declaración de herederos abintestato, con arreglo a las leyes dadas de su hermana doña Elisabeth Schierbeck Esclús, natural de esta ciudad, en la que falleció en 29 de Enero de 1909, por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de dicha doña Elisabeth Schierbeck Esclús, y que se solicite sean declarados herederos abintestato de la misma su padre D. Germán Schierbeck y de Treschow, en una mitad y en la otra mitad, por partes iguales, sus hermanos D. Emilio y doña María Schierbeck Esclús, y se cita y llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 20 de Mayo de 1924.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—1645

## BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital, en providencia del día 21 del actual, pro-

ferida en los autos sobre procedimiento judicial sumario seguido bajo la autorización del Secretario D. Carlos Roig, por los hermanos D. Joaquín, doña Francisca y doña Dolores Boter y Carreras, contra D. Pedro, doña María, doña Trinidad, don Guillermo, doña Ana, D. Juan, D. José y D. Rafael Baso Oliva, por el presente se saca por primera vez a pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo y condiciones que se expresarán, la fianca siguiente:

Una casa con su solar, situada en esta ciudad, en el perímetro del plano general de su Ensanche, comprendido en la manzana formada por las calles de la Diputación, Universidad, Consejo de Ciento y Aribau, detrás de la Universidad literaria y cerca del Seminario Conciliar, punto conocido antiguamente con los nombres de Camp dels Corns y Tavés, frente a la puerta y baluarte dels Tallers de las derruidas murallas, y al principio de la suprimida carretera de Sarriá, actualmente situada en la calle del Consejo de Ciento, en la cual está señalada con el número 252 y con el 252 antiguo, que corresponde a la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, y a la Sección quinta del mismo, cuya casa, que está compuesta de planta baja, con dos tiendas y escalerilla y cinco pisos altos, divididos en dos habitaciones, menos el primero, que tiene una sola; está cubierta de terrado y tiene un cobertizo hasta la altura del primer piso en la parte de detrás, destinado a taller de cerrajería, todo cercado de pared, cuyo solar afecta una figura aproximadamente rectangular, que mide 592 metros y 82 decímetros cuadrados o 15.693 palmos y 29 décimos; de los que ocupa la casa 290 metros 85 decímetros o 7.700 palmos, y los restantes destinados a jardín y en parte ocupados por dicho cubierto que sirve de taller de cerrajería; linda; en frente, con la calle de Consejo de Ciento; por la izquierda, entrando, con casa de D. Gaspar Rodés; por la espalda con la finca de D. Gaspar Rodés y en parte con la de D. Juan Petit, y por la derecha, con esta finca del Sr. Petit y en parte con la de D. Pablo Guinart, cuya casa se tasó a los efectos de esta subasta en la escritura base del juicio en 250.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, a las doce del día 3 del próximo mes de Julio, advirtiéndose:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que queda expresado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Cuarto. Que todos los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda, y demás inherentes a aquélla, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 23 de Mayo de 1924.—El Secretario, Cándido Garofa.

X—1653

## BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 12 del actual, dictada en los autos ejecutivos, procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por doña María de Montserrat Romá y Tay, contra doña María Suñer y Casas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca siguiente:

La mitad indivisa de toda aquella casa con su patio anexo, sita en la calle del Bruch, del ensanche de esta ciudad, señalada con el número 94, hoy 60, que consta de dos tiendas, dos pisos entresuelos exteriores, dos primeros, dos segundos, dos terceros y dos cuartos y además diez cuartos pequeños para uso de los indicados pisos, edificadas sobre una extensión de terreno o solar de superficie en junto 255 metros 65 decímetros cuadrados, iguales a 6.793 palmos 78 décimos, 19 céntimos de palmo cuadrados, de cuya superficie la parte edificada ocupa 223 metros, 13 decímetros y 80 centímetros cuadrados, iguales a 5.906 palmos, 68 décimos y 50 céntimos de palmo superficiales, siendo la parte restante patio y androna. Linda en junto por el frente: Poniente, con dicha calle del Bruch; por la derecha, saliendo Norte, con terreno de D. Domingo Call; por la izquierda, Mediodía, con casa de D. Francisco Maristany; por la espalda, Oriente, con propiedad de D. Carlos Casals, justipreciada en 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 28 de Junio próximo y hora de las doce, previniéndose que no se admitirá postura que sea inferior al tipo de valoración antes dicho; que para tomar parte en la subasta deberán los citados consignar en el Juzgado o en la Caja de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 del expresado tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción: el precio del remate.

Barcelona, 19 de Mayo de 1924. El Secretario accidental, ilegible.

X—1655

#### DENIA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy recaída a la demanda de pobreza promovida por doña Remedios Ferrándiz Giler, viuda, vecina de Valencia, para litigar contra sus hermanos D. Juan, doña Faustina, D. Germán, D. Miguel, y contra los herederos de sus también hermanos D. Ricardo y D. Vicente Ferrándiz Giler, ha mandado se emplace al D. Miguel Ferrándiz Giler y a los hijos de sus también hermanos don Ricardo y D. Vicente Ferrándiz Giler, ausentes en ignorado paradero, por medio de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que dentro de nueve días de dicha publicación comparezcan ante este Juzgado a contestar dicha demanda incidental, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se instruirá solo con el Sr. Abogado del Estado.

Por la presente emplazo a dichos demandados ausentes la cual expido en Denia a 14 de Mayo de 1924. El Secretario (ilegible).

JC—108

#### LUGO

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago notorio: Que en este Juzgado se inscribió expediente por el Procurador D. Antonino Rodríguez, con poder y a nombre de doña Pilar Bouzas Valcarlos, viuda, mayor de edad, propietaria y vecina de esta ciudad, solicitando la declaración de ausencia del hermano de su representada D. Jesús Bouzas Valcarlos, vecino que fué de la parroquia de San Juan de Barredo, término municipal de Castroverde, en este partido, de donde se ausentó para Méjico antes del año 1910, sin que desde entonces se tuviera noticia alguna de su paradero; interesando así bien que se confiriere a la doña Pilar Bouzas la administración de los bienes del referido hermano de ésta, de quien también la son D. Manuel, doña Balbina y doña Matilde Bouzas Valcarlos.

Por auto de este Juzgado, dictado con fecha 2 del actual, se declaró la ausencia del D. Jesús Bouzas Valcarlos; lo que se hace público y a la vez se llama a éste y a los que se crean con dotecho a la administración de sus bienes, si aquí no se presentare, para que dentro del término de seis meses, contados desde el siguiente día de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este referido Juzgado; previniéndose a los que se crean con mejor dotecho a dicha administración que la petición de doña Pilar Bouzas que deberán justificarse con los correspondientes documentos.

Dada en Lugo a 13 de Mayo de 1924.

D. S. O., Donato Naveira.—El Juez de primera instancia; José Manuel Pedreira. X—1638

#### MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha 21 del actual, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Máximo López Lacalla, contra D. Antonio Díaz del Moral, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se saque a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo en que han sido tasadas, las fincas siguientes, por la cantidad que se dirá.

La sexta parte proindiviso de una tierra en Ciempozuelos, en el Prado, de 10 hectáreas, 27 áreas, 40 centiáreas, que linda: al Norte, con otra de D. Jerónimo del Moral; al Este, la cañada de Palomero; al Sur, tierra de doña Alfonso del Busto y D. Eusebio Bosherrina, y al Oeste, camino de Seseña; han sido tasadas en 1.102,40 pesetas.

La nuda propiedad de una casa en dicha villa de Ciempozuelos y su Plaza de la Constitución, número 2; linda: a la izquierda o Mediodía, con cascúrcel y espalda o Poniente, casa de herederos de Galo Sánchez; ha sido tasada en 6.300 pesetas.

Una casa en dicha villa y su calle travesía de San Sebastián, número 4; linda: por la derecha, entrada, camino de Seseña; a la izquierda, casa de herederos de Manuel Gómez, y por la espalda, otra de herederos de don Pedro Barríos; ha sido tasada en 4.800 pesetas.

Una cerca en la citada villa, en la travesía de San Sebastián, de media fanega, o sean 13 áreas, 78 centiáreas; linda: Saliente, finca de don Rafael Bustos; Mediodía, Isidoro Moya; Poniente, D. Cándido Malo, y Norte, viuda de Domingo Martínez; ha sido tasada en 375,60 pesetas.

Otra tierra término de la expresada villa, en la Vega y Carrizales Altos, de nueve hectáreas y 24 centiáreas; linda: sur Oriente, otra de don Antonio María Díaz; Mediodía, otra de la Moñja. Sr. María del Consuelo Josefa del Moral López; Poniente, con el camino próximo al Caz, y al Norte, con una cacería; ha sido tasada en 20.641,60 pesetas.

Y se hace saber que dicho acto tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Jatafe el día 21 de Junio próximo venidero, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de dichos bienes.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a cantidad de ceder a un tercero, y que la consignación del resto del precio se verificará dentro de las ocho días siguientes a la aprobación de aquél.

Tercera. Que los autos y los títulos

de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo aceptar en el acto de la subasta dichas obligaciones, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Todo lo cual se anuncia por medio del presente, que, además de fijarse en el tablón de anuncios de ambos Juzgados, se insertarán copias con veinte de antelación al señalado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 23 de Mayo de 1924.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: El Sr. Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—1644

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 1.º del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el ramo de exacción de costas impuestas a D. Eugenio Arenzana Boharri, en los autos ejecutivos seguidos contra el mismo por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en nombre de D. Pío Sicilia Solá, se pone en venta en pública subasta, nuevamente, y por término de veinte días, una participación del 25 por 100, o una cuarta parte, y una tercera parte de otra cuarta parte, que pertenecían al D. Eugenio, proindiviso, en la mina de cobre denominada "Exposición", sita en término de Almodóvar del Campo, y paraje llamado Cabezas del Garbanzal, en el valle de la Alcudia, compuesto de doce pertenencias, que comprenden metros cuadrados de extensión 129.000. Linda: al Sur, Cabezas del Garbanzal; Este, camino de Puerto Suollo al de Niebla y Millar del Acebuchal, paso y arroyo de los Morenos; Oeste, quinta del Llamilo, y Norte, un terril y tierras de Solana de Alcudia. Dista unos diez kilómetros de la estación del ferrocarril de Veredas, sobre la línea general de Madrid a Badajoz, cuyo mina tiene el número 2.372 del expediente administrativo, y ha sido tasada en la cantidad de 6.000 pesetas en su totalidad y, por consiguiente, las dos participaciones del D. Eugenio importan pesetas 2.000.

La subasta se celebrará, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Almodóvar del Campo, y tendrá lugar en sus respectivas Salas de audiencia el día 28 de Junio próximo, a las once de su mañana, debiendo consignar previamente los licitadores el 10 por 100, cuando menos, de las 2.000 pesetas, tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras par-

les; y se hace constar que los títulos de propiedad de las dos participaciones, suplidas por certificaciones del Registro de Almodóvar del Campo, y que obran en dichos autos ejecutivos, quedan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que puedan ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 5 de Mayo de 1924.—El Secretario, Esteban Uzueta.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible). JC—106

#### VIVERO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Antonio Sanz Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. José Santiago Seijo, en representación de Celestino Certiñas Gate, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de la parroquia de Muras, que litiga en concepto de pobre, sobre negación de servidumbre de pastos, contra varios demandados designados nominalmente y contra las personas desconocidas o inciertas que en la actualidad o en lo sucesivo posean ganado caballar, mular o asnal, que pascen en los terrenos de las parroquias de Santa María del Burgo y San Pedro de Muras, Ayuntamiento de este nombre, ya sean montes o labradíos, prados o cualquiera otra finca de otro destino o calidad, abiertas o cerradas, se emplaza a dichas anónimas personas para que en el término de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Vivero, 19 de Mayo de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez. JC—109

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### HERRERA DE ALCANTARA

Don Antonio López Seivone, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, por renuncia espontánea del que la desempeñaba por la incompatibilidad que establece el artículo 130 del nuevo Estatuto municipal, se sacan a concurso dichos cargos, por término de treinta días a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, de conformidad al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y lo que dispone el Reglamento de 1871, durante cuyo plazo podrán los interesados dirigir las instancias documentadas al señor Juez de primera instancia del partido de Valencia Alcántara (Cáceres).

Se hace saber también que dichos

cargos no tienen más retribución que los derechos de Arancel, y consta esta villa de 1.270 habitantes de derecho.

Herrera de Alcántara, 21 de Mayo de 1924.—El Secretario interino, Pedro Carretero.—El Juez Municipal, Antonio López.

JO—6750

#### IBIAS

D. Constantino Barrero López, Juez municipal del término de Ibias, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Noviembre de 1871; Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se abre a concurso por término de diez días, a contar de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado, acompañadas de los documentos que determina el artículo 13 del citado Reglamento, haciéndose constar que según certificación del Jefe de la Sección provincial de Estadística este término municipal consta de 8.161 habitantes de derecho y 6.937 de hecho.

Dado en San Antolín de Ibias a 15 de Mayo de 1924.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Constantino Barrero.

JO—8544

#### MALPARTIDA

Don Francisco Valhondo Sánchez, Juez municipal suplente de esta villa,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado por fallecimiento del que la desempeñaba, con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia esta vacante, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente en el que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido.

Este pueblo consta de 4.435 habitantes de hecho y 5.581 de derecho, y su dotación consiste en los derechos de Arancel.

Malpartida de Cáceres a 21 de Mayo de 1924.—P. S. M., Modesto Tapia.—El Juez municipal suplente, Francisco Valhondo.

JO—5545

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 757 de orden del año 1924, contra Manuel Ibáñez Villarreal, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Abril de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, compuesto por el Sr. Juez, D. Juan José González de la

Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Ibáñez Villarreal de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo de condenar y condeno al denunciado Manuel Ibáñez Villarreal a la pena de 25 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, declarándose en comiso la baraja ocupada, y notificándose la presente al condenado por medio de edictos, que se insertaran en la GACETA DE MADRID,

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Ibáñez Villarreal, expido el presente, juzgado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 8 de Abril de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez municipal, Juan José González de la Calle. JO—6474

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.622, seguido en este Juzgado contra Ventura López Rodríguez, por jugar a los prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Marzo y año de 1924; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del Distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra Ventura López Rodríguez.

Fallo que debo condenar y condeno a Ventura López Rodríguez, a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo publicarse esta sentencia por medio de edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Ventura López Rodríguez, expido la presente en Madrid a 10 de Abril de 1924.—El Juez, Félix Gil. JO—6429

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 161, seguido en este Juzgado contra Vicente Morante Ramos, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Marzo y año de 1924; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de la otra y como denunciado, cuyas demás circunstancias

ya constan, Vicente Morante Ramos.

Fallo que debo condenar y condeno a Vicente Morante Ramos, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo publicarse esta sentencia por medio de edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Vicente Morante Ramos, expido la presente en Madrid a 10 de Abril de 1924. El Juez, Félix Gil.

JO—6420

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.759 seguido en este Juzgado contra Lucas Nistal Rodríguez, Angel Alvarez López y Emilio Barbadillo del Alamo, por resistencia a la Autoridad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Marzo de 1924, don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciados, cuyas demás circunstancias ya constan, Lucas Nistal Rodríguez, Angel Alvarez López y Emilio Barbadillo del Alamo,

Fallo que debo condenar y condeno a Lucas Nistal Rodríguez a la pena de 75 pesetas de multa y diez días de arresto, a Angel Alvarez López a la de diez días de arresto y 50 pesetas de multa, y a Emilio Barbadillo del Alamo a la diez días de arresto y 50 pesetas de multa, y a los tres, por partes iguales, al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo publicarse esta sentencia por medio de edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Lucas Nistal Rodríguez, Angel Alvarez López y Emilio Barbadillo, expido la presente.

Madrid, 10 de Abril de 1924.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: Félix Gil.

JO—6431

En el expediente de juicio verbal de faltas número 128 seguido en este Juzgado contra Manuel Abain Sáiz, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Marzo de 1924, don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan, Manuel Abain Sáiz,

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Abain Sáiz a la pena de 25

pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo publicarse esta sentencia por medio de edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Manuel Abain Sáiz, expido la presente.

Madrid, 10 de Abril de 1924.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: Félix Gil.

JO—6432

En el expediente de juicio verbal de faltas número 207 seguido en este Juzgado contra Jesús Alonso, por lesiones por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Marzo de 1924, don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Jesús Alonso a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo publicarse esta sentencia por medio de edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Jesús Alonso, expido la presente.

Madrid, 10 de Abril de 1924.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: Félix Gil.

JO—6433

## POZUELOS DE CALATRAVA (LOS)

D. Balbino Contreras García, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se abre, para su provisión, concurso de traslado y término de treinta días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, conforme a los efectos preceptuados en el Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y ley orgánica del Poder judicial, y para el caso de que no haya aspirantes de los primeros por el concurso libre establecido en las últimas disposiciones citadas.

Esta población consta de 750 habitantes de hecho y 653 de derecho, no teniendo más retribución estos funcionarios que los derechos de Arancel.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo indicado.

Queda sin efecto el anuncio que sobre estas mismas vacantes publicó el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 16 del actual.

Dado en Los Pozuelos de Calatrava a 21 de Mayo de 1924.—El Juez municipal, Balbino Contreras.

JO—8751

## ROCAFORT

D. Sebastián Dolz Ferrando, Juez municipal de Rocafort.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal por defunción del que la desempeñaba, se anuncia su provisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido los aspirantes a dicha plaza.

Lo que se anuncia por el presente para general conocimiento.

Rocafort a 22 de Mayo de 1924.—El Juez municipal, Sebastián Dolz.

JO—8650

## TAUSTE

D. Oroncio Lambea Laborda, Juez municipal de la villa de Tauste (Zaragoza).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso entre Secretarios por el plazo de treinta días, conforme dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 6 de Diciembre del mismo año.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Tauste a 17 de Mayo 1924.—Por su mandado, Ciriaco Martínez.

JO—8753

## VALDEFUENTES

D. Juan Antonio Sánchez Blanco, Juez municipal de Valdefuentes de Sanguín (Salamanca).

Hago saber: Que ordenado por el Sr. Delegado gubernativo del partido, se ha presentado por el Secretario del Juzgado municipal la renuncia por ser incompatible con éste el Ayuntamiento, y estando también vacante la del suplente, las cuales han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del año 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncian al público para que los aspirantes presenten sus solicitudes en el plazo de treinta días después de publicado éste en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, habiendo presente que no tiene más derechos que los de Arancel.

Valdefuentes, 15 de Mayo de 1924.—El Juez municipal, Juan Antonio Sánchez.

JO—8734

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 1